<u>INFORMACIÓN PARA FAMILIAS</u>

4º ESO+EMPRESA (CURSO 2023-2024)



Durante el presente curso académico, nuestro centro participará por 6º año en el programa 4ºESO+EMPRESA de la Comunidad de Madrid tras la buena aceptación del alumnado de cursos anteriores.

OBJETIVO

Las estancias educativas en empresas, organizadas mediante el programa 4ºESO+empresa implantada en la Comunidad de Madrid desde hace ya varios años, se ofrecen como un complemento al currículo de los alumnos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Estas estancias están generalizadas en países de nuestro entorno como Gran Bretaña o Alemania, siendo la participación del alumnado generalizada.

La realización de estas *estancias* ofrece oportunidades tanto a alumnos como a empresas. Los estudiantes pueden mejorar sus conocimientos y comprender mejor el mundo laboral. Las empresas brindan a los estudiantes la oportunidad de tener una mejor idea de las habilidades y actitudes requeridas para el desarrollo de una actividad empresarial.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS ESTANCIAS?

El centro, a través del profesor-coordinador del programa, se encarga de contactar con empresas/organizaciones colaboradoras para que nuestros alumnos acudan a ellas durante un breve periodo de tiempo, preferentemente en horario escolar. **Tanto los alumnos como sus padres pueden buscar/proporcionar contactos para desarrollar esta actividad**. Las <u>características básicas de las estancias</u> son las siguientes:

- El **rango de fechas** disponibles en este curso está comprendido entre el **18 de marzo** y el **26 de abril** (los días de vacaciones de SS están excluidos). El periodo concreto se elegirá de forma que entorpezca lo mínimo posible a las actividades lectivas.
- La duración se establece entre 3 y 5 días consecutivos.
- Los desplazamientos a las sedes laborales son por cuenta de los alumnos.

- Las **estancias** tienen la consideración de actividad extraescolar por lo que están **cubiertas**, en caso de accidente, **por el** *seguro escolar*.
- Las **actividades a desarrollar** en las empresas son de **mera observación**, quedando a criterio de los responsables de las mismas en la empresa el ofrecimiento de realización de otras tareas, ninguna que suponga peligro para su integridad.
- En ningún caso, las estancias implican relación alguna con las empresas.

¿CÓMO SE ASIGNAN LAS PLAZAS DISPONIBLES?

En este curso de consolidación del *programa* en nuestro centro, el objetivo que nos planteamos es ofrecer a los alumnos <u>entre 40 y 50 estancias</u> (esto supone ofertar una estancia a la mitad de los alumnos matriculados en 4º de ESO en el presente curso).

Los criterios a utilizar para la selección serán variados teniéndose en cuenta los siguientes: el bagaje académico y disciplinario del alumno durante presente curso, la elección personal de los alumnos por sectores productivos (encuesta *online*), el perfil ofertado por las empresas, además de otros criterios estrictamente pedagógicos, a discreción del equipo directivo y de los tutores de los grupos participantes.

Es importante que tanto alumnos como padres entiendan que, al no haber plazas disponibles para todos, es necesario realizar una selección y ésta debe ser lo más equilibrada posible ya que está en juego el buen nombre y el prestigio de nuestro centro.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Los alumnos finalmente seleccionados están obligados a seguir las siguientes normas:

- Acudir a la sede de la empresa/ organización puntualmente, respetando los horarios establecidos.
- **Comunicar** al responsable de la empresa/organización **la posible ausencia** para que éste a su vez, la comunique al profesor-coordinador de nuestro centro.
- **Aprovechar convenientemente la estancia** mostrando una predisposición adecuada al aprendizaje y a la relación en el entorno laboral.
- Realizar un *informe-memoria* a la conclusión de la estancia, en el que se expliquen las características de la empresa en la que se ha participado y las distintas actividades realizadas en la misma.

PLAZOS ESTIMADOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS

Durante la **2ª semana de diciembre**, los alumnos harán sus <u>peticiones (encuesta online)</u> por sectores productivos. Si hay alumnos que desean realizar *estancias* en empresas de familiares o conocidos, deberán comunicarlo a la mayor brevedad en este periodo.

Posteriormente, se publicará una <u>asignación provisional</u> de alumnos seleccionados junto a la empresa donde realizarán la *estancia* (1º y 2º semanas de febrero). A partir de ese

momento se les requerirá una documentación para confirmar su asignación definitiva. En caso de no entregarla en plazo, se cubrirá la vacante con los alumnos que queden en reserva. Si algún alumno desea renunciar a esta preasignación, también puede hacerlo durante ese plazo.

Finalmente (2ª quincena de febrero), se publicará una lista de <u>asignación definitiva</u> que establecerá los alumnos que finalmente realizarán las estancias, la empresa/organización asignada además de los días y horario a seguir.

El *claustro del IES Salvador Dalí* espera que esta oferta educativo-formativa siga siendo de su mayor interés y participación durante el presente curso 23-24.